MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ALBERTO VALENTÍN CASTRO es percusionista con más de tres décadas de trayectoria en la música tropical andina. Su labor se caracteriza por el compromiso, la disciplina y la dedicación continua al arte musical. Se ha consolidado como un exponente valioso y reconocido en el ámbito nacional.

Que, ha integrado agrupaciones destacadas como "Alegría" y "Roy y Los Gentiles", y actualmente forma parte de "Alin y la Triple A". Su ejecución rítmica aporta dinamismo y calidad a cada presentación artística. Contribuye así a difundir este género como parte esencial de nuestra identidad cultural.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ALBERTO VALENTÍN CASTRO**. Por su trayectoria de más de treinta años como percusionista, su participación en agrupaciones representativas y su dominio de la música tropical andina. Su trabajo mantiene viva esta expresión artística y fortalece el patrimonio cultural del país. En señal de gratitud y estímulo a su meritoria labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **ALBERTO VALENTÍN CASTRO**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su constancia, profesionalismo y aporte permanente para difundir y enriquecer nuestra música tradicional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 01:59:42-0500